

Brochure 2016 - 2º Cuatrimestre

Maestría en Derecho. Orientación en Derecho del Trabajo

Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.

Profesora: Yanina Guthmann.

Licenciada en Filosofía, 2004, Panthéon-Sorbonne, París 1.

Master en Investigación en Ciencias Políticas, 2005, Sciences Po, París.

Master en Investigación en Ciencias Sociales, 2006, Ecole de Hautes en Sciences Sociales, París.

Doctora en Ciencias Sociales, 2012, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso explorará y analizará comparativamente diferentes tradiciones jurídicas, sus actores relevantes y su impacto en los sistemas legales, los diseños institucionales, la educación jurídica y la reforma de justicia. Se verán a su vez las características que definen cada una de estas dos tradiciones y se estudiarán los roles de diferentes actores relevantes de la comunidad jurídica, con el objetivo de establecer contrastes, diferencias y similitudes. En este sentido, se estudiarán algunas de las contradicciones y ambigüedades que surgen cuando las tradiciones de derecho civil y de *common law* incorporan constituciones o normas supremas, del mismo modo que algún tipo de control de constitucionalidad. El caso de Argentina en este sentido, será paradigmático. Finalmente, la idea es problematizar la utilidad heurística de las categorías de *Common Law* y derecho continental (o *Civil Law*) para describir las prácticas jurídicas en Argentina.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por la profesora.

Día y horario: Viernes de 9 a 13hs. cursada quincenal (ver Cronograma de Orientación en Derecho Civil Constitucionalizado o Derecho del Trabajo). **Materia de Núcleo Básico.**

Materia: Instituciones de Derecho del Trabajo.

Profesores: Miguel Ángel Maza y Diego Manauta.

Miguel Ángel Maza

Abogado, 1982, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Derecho del Trabajo y la Previsión Social, 2003, Universidad Nacional de La Plata.

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Diego Manauta

Abogado, 1988, Universidad Nacional del Nordeste.

Resumen: El propósito general de esta materia radica en el estudio actualizado y profundizado de lo que se ha dado en denominar también como *teoría general* del derecho del trabajo, esto es, sus *instituciones fundamentales*, como lo son sus principios, ámbito subjetivo de aplicación, sujetos, sistema de fuentes y medios técnicos, desde una perspectiva teórica y práctica. Para la visión teórica se partirá del examen de las categorías conceptuales básicas de la disciplina de cara a las transformaciones producidas en el mundo del trabajo a fin de observar la vigencia de aquéllas y su adecuación a éstas. En orden a la perspectiva práctica, se prestará especial atención a la proyección de los conceptos teóricos sobre la vida real de las relaciones de trabajo y, en particular, sobre el marco normativo vigente y la aplicación de éste por los tribunales.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

Día y horario: Viernes de 15 a 18hs. cursada quincenal (ver Cronograma de Orientación en Derecho del Trabajo).

Materia: Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo I.

Profesora: Silvia Pinto Varela.

Abogada, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1999, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El propósito general de esta materia radica en el estudio actualizado y profundizado de las instituciones fundamentales de las relaciones colectivas de trabajo, en particular de las nociones de interés colectivo y libertad sindical y de los sujetos que interactúan en ese ámbito.

Para la visión teórica se partirá del examen de las categorías conceptuales básicas de la disciplina de cara a las transformaciones producidas en el mundo del trabajo a fin de observar la vigencia de aquéllas y su adecuación a éstas.

En orden a la perspectiva práctica, se prestará especial atención a la proyección de los conceptos teóricos sobre la vida real de las relaciones colectivas de trabajo y, en particular, sobre el marco normativo vigente y la aplicación de éste por los tribunales.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por la profesora.

Día y horario: Viernes de 18 a 21hs. Cursada quincenal (ver Cronograma de Orientación en Derecho del Trabajo).

Materia: Evolución de las Instituciones Laborales en Argentina.

Profesores: Alejandro Sudera y Juan Martín Segura.

Alejandro Sudera

Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.

Juan Martín Segura

Abogado, 2006, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El propósito general de esta materia es el de lograr la comprensión de que la complejidad, dispersión y dinámica de las regulaciones laborales en la Argentina no es una característica circunstancial sino, al igual que en otros países, es una de sus notas permanentes, y que ésta es el producto, a su vez, del cambiante mundo de las relaciones de trabajo y de la influencia que sobre éste tienen tanto los modos de organización de las empresas y sus estrategias de producción y comercialización como las necesidades de la economía y la política.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

Día y horario: Sábado de 10 a 13hs. Cursada quincenal (ver Cronograma de Orientación en Derecho del Trabajo).